



AÑO I.

EL NUMERO TRES

NÚM. 25.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Puerto Real, un mes . . . 0'50 ptas.
Fuera, trimestre adelantado . . . 1'75 »
Número suelto . . . 0'15 »
Número atrasado . . . 0'30 »

SEMANARIO ILUSTRADO,

LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA CUATRO VEGES AL MES

DIRECCIÓN L. DE TEJADA, 36.

Anuncios y comunicados á precios convencionales haciendo efectivo su importe por adelantado. Reclamaciones y correspondencia al director. No se devuelven originales.

Director: Ramón Roz

PUERTO REAL 6 DE DICIEMBRE DE 1903

Redacción: L. de Tejada, 36.

TIENDA NUEVA

Gran establecimiento de Tejidos nacionales y extranjeros

Esta nueva casa, montada en las mejores condiciones y bajo la gerencia de don José Alemañy Montero, ofrece al público un gran surtido en

CHALES, TOQUILLAS, FICHUS,
COBERTORES GRAN NOVEDAD,

Y UN MAGNÍFICO SURTIDO EN TELAS ADAMASCADAS PARA COLCHONES.

PRECIOS SIN COMPETENCIAS

65, SAN ROQUE, 65.—PUERTO REAL.

SOBRE EL ARSENAL

El *Diario de San Fernando* del día 4 del corriente, y en su artículo de fondo titulado *Golpe de atención*, después de palabras laudatorias para el Ayuntamiento de esta villa, llama la atención al de San Fernando sobre la sesión extraordinaria celebrada por nuestro municipio el día 1.º del que rige.

Después de los aplausos dirigidos á nuestro pueblo y que nosotros le agradecemos, recuerda á sus autoridades que por haber sido apáticas y abandonadas han perdido durante el pleito sostenido con nosotros sobre dominio del Arsenal de la Carraca algunos incidentes que ponen en verdadero peligro sus derechos, descuidos que nosotros hemos utilizado para fundamentar una posesión «que nunca tuvimos ni hemos debido tener.»

Una sola cosa vamos á contestar á nuestro querido colega, y es que se fije bien en la alzada remitida al Sr. Ministro de Instrucción pública, por este Ayuntamiento, y verá que desde la fundación de esta villa por los Reyes Católicos (1482), ó sea dos siglos antes de que San Fernando se fundase, el lugar que hoy ocupa el Arsenal pertenece de hecho y derecho a los límites de Puerto Real.

Respecto á lo que dice que es lógico que á nuestra influencia se opongan las de sus diputados, lo creemos muy justo que así lo hagan, pero solo los diputados exclusivamente del distrito, y sin contar al Excmo. señor don Rafael de la Viesca, pues si bien este señor es Diputado por San Fernando, también es el jefe del partido conservador en la provincia, y como tal jefe, debe llamarse neutral en los litigios y pleitos que se promuevan entre dos pueblos, al menos así lo

hacia su digno antecesor el Excelentísimo Sr. D. Eduardo J. Genovés, de gratos recuerdos para todos, y así lo hacen todos los jefes de partidos de las demas provincias, y el que así no lo hiciere, debe rehusar la jefatura que le confíran.

Nosotros no dudamos que el Excelentísimo Sr. Subsecretario de Hacienda haya remitido al Sr. Alcalde de San Fernando una carta ofreciendo su concurso en defensa de los intereses de nuestra vecina ciudad, es muy justo que así lo haya ofrecido como diputado, pero volvemos á repetir, como jefe del Partido conservador en la provincia, no puede ni debe hacer nada ni en beneficio de San Fernando ni de Puerto Real.

SI ES JUSTO

Contra nuestro deseo, nos vemos precisados á contestar al artículo que nos dirige nuestro estimado colega á *Revista Portuense* del miércoles 2 del actual, rebatiendo el por nosotros publicado en nuestro último número, sobre las gestiones del Diputado á Cortes por este Distrito, el Sr. don Juan Gualberto Peman.

No es, ni ha sido jamás nuestro ánimo, lanzar cargos injustificados contra personalidad alguna; como tampoco prodigar aplausos sin merecimientos para ello, y si hemos acusado de negligente á dicha representación, justos motivos tenemos para hacerlo. Que el Sr. Peman dedica por entero todo el tiempo de que dispone, á los asuntos del Distrito, ¡Bien! ¿Y qué? ¿No es esa su misión? Seguramente, y por tanto, no hacemos más que cumplir lo que le impone su deber. Además, sus trabajos en pró del Distrito será tal vez en lo que afecta á esa ciudad y á Rota, porque en lo que respecta á este pue-

blo, aun no hemos visto nada que en nuestro favor haya conseguido, á pesar de sus constantes desvelos. Si nuestro colega cree lo contrario, señálenos uno tan solo, y con la imparcialidad que nos caracteriza, diremos ante la pública opinión que nos hemos equivocado y que hemos juzgado con cierta ligereza las gestiones de nuestro Diputado; pero mientras esto no sea realidad, estamos en nuestro perfecto derecho al afirmar la negligencia de nuestro representante en Cortes.

Y eréanos la *Revista* en lo que vamos á exponer con toda sinceridad, y es que reconocemos en el Sr. Peman cualidades no comunes para llenar á satisfacción el cargo que representa. Abogado distinguido, orador elocuente y hábil político, son condiciones que le abonan y lo hacen acreedor á la estimación de sus electores, pero en lo concerniente á haber llenado las aspiraciones de este pueblo y haber correspondido con un acto laudatorio en su favor, triste es confesarlo! pero aún no nos hemos visto favorecido con tan inmensa ventaja.

Sentimos en el alma no hacer cargo con nuestro colega en las alabanzas que le prodiga, por no tener motivos para ello, pero ofrecemos si alguna ocasión se presenta, hacernos, como vulgarmente se dice, polvo las manos á fuerza de palmo-tear.

AYUNTAMIENTO

SESION EXTRAORDINARIA

El martes 1.º del corriente á las nueve de la noche se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Segovia, asistiendo los concejales señores Barnecha, Pareda, Paúl, Goyena, Carraseo, Ramírez, Marquez y Ojeda (D. J.)

Abierta la sesión, se dió lectura por el señor Secretario al oficio remitido á este Ayuntamiento, dando cuenta de que creyendo el Instituto Geográfico que al hacer el deslinde de los términos de San Fernando y Puerto Real, en el año 1872, había alguna equivocación en el mismo por el segundo Topógrafo que lo efectuó, ese Instituto ha acordado nombrar un nuevo Ingeniero que en unión de otro Segundo Topógrafo geógrafo, procedan de nuevo á rectificar los ya antes hechos deslindes, para en su caso, resolver lo que haya lugar.

Después de enterado el Ayuntamiento del referido oficio, el señor Alcalde, en un elocuente discurso, hizo saber el pró y contra que ha de resultar de llevarse á cabo la

rectificación de los deslindes, y termina ordenando al Sr. Secretario diera lectura al expediente que creía deber mandarse al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública.

Dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Madrid.

Excmo. Sr.:

Los Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por unanime acuerdo tomado en sesión celebrada con esta fecha, á V. E. dirigen con el mayor respeto este escrito, exponiéndole: que á los intereses del Municipio que representan conviene formular el presente recurso de alzada ante V. E. contra el acuerdo de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico comunicado en oficio fecha 25 del pasado mes de Noviembre, en el que se ordena la diligencia de un nuevo deslinde entre este Municipio y el de San Fernando, por suponer equivocado el que tuvo efecto en 15 de Noviembre de 1872.

Nada tan anormal como el procedimiento seguido para dictar la resolución que origina este recurso, porque sin ser oído este Ayuntamiento en el expediente que la produce y fiado tan solo en las manifestaciones de parte tan interesada como el Ayuntamiento de San Fernando, se accede no obstante, á su petición, cuando esta corporación confiaba en la garantía y estabilidad de las resoluciones dictadas en esta materia, primero por la misma dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, con fecha 29 de Enero de 1901, después por el Ministerio del digno cargo de V. E. por Real orden fecha 11 de Abril de 1901 y 11 de Julio de 1902, siendo consecuencia la primera del acuerdo del Consejo de Ministros, previo informe de una ponencia que la constituyeron los excelentísimos señores Ministros de la Gobernación y el de Instrucción Pública, y finalmente por el fallo del tribunal de lo Contencioso-Administrativo fecha 3 de Junio de 1902.

También el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado en R. O. fecha 11 de Mayo de 1903, reconoce á este Ayuntamiento su derecho á recaudar el impuesto de cédulas personales en el Arsenal de la Carraca.

Cuando este Ayuntamiento confiaba, repetimos, en este novísimo cuerpo de doctrina legal, ya que el anterior tuvo la fortuna de acreditarlo cumplidamente como irrefutable en todos los centros, Ministerios y Tribunales Superiores de la Nación, se dicta la resolución por la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que motiva esta Alzada y que de no anularla V. E. sería interminable la defensa de los derechos más claramente determinados y repetidamente sancionados por los organismos constituidos para definirlos y aplicarlos.

La expresada resolución declara la nulidad del deslinde verificado en 1872, con reconocer que pudiera estar equivocado, porque expresamente manifestada dicha nulidad, no tendría mayor alcance ni se di-

ferenciarían sus efectos y consecuencias a lo ordenado con la práctica de otro deslinde con el exclusivo objeto de rectificar un supuesto error afirmado por parte interesada y apoyado en la sola razón de haberse realizado en repetidas ocasiones un hecho ilícito, cual es, el de haber incluido la Junta Municipal del Censo de San Fernando el correspondiente al del Arsenal de la Carraca, cuando a Puerto Real se le ocultaba el verdadero concepto jurídico-administrativo de dicho establecimiento y se le hacía entender por la Marina que gozaba de la consideración de Buque armado, sin que le afectara otra jurisdicción que la de Guerra.

Donde el error existe y la equivocación debe subsanarse es en todos aquellos documentos donde la Carraca aparece incluida en el término de San Fernando, porque en los Nomencladores confeccionados por la misma Dirección General del Instituto geográfico y Estadístico se fija por ser exacto como punto de división de este término y el de San Fernando el ojo medio del Puente Zuazo y después incurre en la anomalía de agregar al de este último Municipio la población de la Carraca que radica en la orilla del río San Pedro, reconocida en todo tiempo a Puerto Real.

Este Ayuntamiento ha ejercido siempre jurisdicción administrativa en el mencionado Arsenal, porque aquí se alistaban los mozos para servir con las armas, aquí se bautizaban, casaban y enterraban los residentes en dicho establecimiento como se demostró ante el Consejo de Ministros para lograr por su acuerdo la citada R. O. fecha 31 de Abril de 1901, hasta que la Marina organizó su Parroquia y dirigió en favor de la nueva población de San Fernando sus preferencias.

En 17 de Julio de 1483 por voluntad de los Reyes Católicos se constituía y designaba este término segregado del de Jerez de la Frontera, quedando reconocida como línea de límites el eje del río San Pedro, y por consiguiente, incluido en este término el territorio donde, algunos siglos después, se estableció el Arsenal de la Carraca. Así consta en la historia del Municipio de Jerez y en su archivo existen los antecedentes que prueban esta afirmación; es decir que antes de la carta-puebla otorgada por los Reyes Católicos, el término de Jerez de la Frontera se extendía hasta el río de San Pedro.

Después de llevar Puerto Real dos siglos de existencia y cuando aún San Fernando no existía, se entabla cuestión entre este Municipio y el de Cádiz, sobre a cual de ellos correspondía la Isla de León, reconociéndose con este motivo por la Superioridad de nuevo como línea de límites por la parte que la separa de San Fernando ó Isla de León el eje del mencionado río de Santi Petri ó San Pedro.

El deslinde verificado entre este Ayuntamiento y el de San Fernando en 15 de Noviembre de 1872, sanciona los anteriores referidos, y en él ni hay equivocación que rectificar ni debe haber otra demarcación que la actual determinada por un límite natural de preferente elección en estas operaciones.

Pero aún suponiendo lo que no debe admitirse, que existiera la equivocación cabe retrotraer una acción después de 31 años cumplidos de originada? La prescripción en derecho existe y necesariamente existirá para el orden y estabilidad de las cosas y acciones, y sería olvidar estos rudimentarios principios de Derecho si no ha de rejir en la cuestión de que se trata dejando subsistente el deslinde que la Dirección General manda rectificar.

Por lo expuesto, y fundado en la consideración legal que establece que los deslindes en los términos municipales son subsistentes y deben respetarse mientras su

alteración no se justifique con documentos posteriores del mismo valor que los en que se consignan estas operaciones.

SUPPLICAMOS á V. E. con todo respeto y en los términos de la más esquisita consideración, que teniendo por admitida la presente instancia y por formulado el recurso de alzada correspondiente, se sirva declarar la suspensión del acuerdo de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico y la validez del deslinde verificado en 15 de Noviembre de 1872, ante una Comisión del Ayuntamiento de San Fernando, personal técnico del expresado Instituto y solo el Alcalde de esta localidad.

Es justicia que pedimos y esperamos lograr de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Puerto Real 1.º de Diciembre de 1903.— Excmo. Sr.—(Siguen las firmas).

Terminada su lectura y no habiendo ningún concejal que hiciese uso de la palabra, se puso á votación, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se levantó la sesión.

El antedicho expuesto fué entregado el miércoles al Diputado por este Distrito don Juan Gualberto Peman, el que en dicho día salió en el exprés con dirección á la Corte.

NO MATAR

La vista de la causa instruida en motivo del horroroso crimen cometido en Don Benito, en las personas de dos desventuradas mujeres, ha puesto una vez más de manifiesto, las funestas consecuencias que acarrea una vida desordenada, que se desliza entre escándalos, pendencias y embriaguez habitual; y como consecuencia de ella, la degeneración de sentimientos, la aversión al mal y el poco ó ningún temor a la Justicia divina y humana.

Estos repugnantes actos que con tanta frecuencia se suceden, demuestran de modo ostensible, esa falta de sentimientos religiosos con cuyo balsamo se purifican los corazones; la carencia ó olvido de todo rastro de ilustración; el embotamiento de los sentidos por el uso frecuente del alcoholismo y esa nefasta protección que suelen dispensar las autoridades en todos los pueblos, á individuos cuyos servicios les son necesarios para sus manejos políticos; los cuales, escudados por tal distinción, llegan á considerarse superior á los demás, é invulnerables á los desafueros que tengan por conveniente cometer, traspasando los límites impuestos por el deber y por las leyes, y creyendo ser amos y señores de sus conciudadanos. Errónea creencia cuyos resultados suelen ser muchas veces deplorables, como desgraciadamente ha ocurrido en el crimen de que tratamos.

Paredes, Castejón y Cidoncha, son las figuras más salientes en este proceso de sangre y horrores; la pasión mal comprimida, asociada con la gula más desenfrenada; los apetitos carnales en lucha con la virtud; la obsesión por hacer de esta la esclava del deseo; y dos virtuosas mujeres que con ensañamiento son asesinadas, una por ser estorbo insuperable para los criminales, y otra en holocausto de su honor, móviles son más que sufi-

cientés para que la sociedad levante su voz pidiendo el castigo de los culpables, y que la prensa llene columnas y más columnas, relatando las incidencias del sumario.

La deuda que los delincuentes tenían contraída ante Dios y ante los hombres, será saldada en parte con el fallo impuesto por la humana Justicia; pero no hay que olvidar, que aun quedan ser juzgados por la más hermosa, por la más sublime, por la más elocuente, cual es la Divina. Ese Supremo Juez, á cuya perspicaz mirada nada se oculta, les pedirá en el día señalado para acudir ante su Trono, estrecha cuenta del uso que hicieron de sus preclaros mandatos y de la observación de ese Código impregnado de inmaculadas enseñanzas, que para mayor bien de la Humanidad, extendió por el Mundo, y en donde tan sabiamente figura el quinto de sus mandamientos, que dice «No matar.»

Corramos un tupido velo sobre estas páginas luctuosas, que vienen á robustecer los anales del crimen; compadécamos á las heroicas y desventuradas víctimas y á sus extraviados ejecutores, y esforcémonos por que la ilustración con su luz inextinguible penetre en esos cerebros que faltos de cultivo, desarrollan esos gérmenes de muerte, que como en la ocasión presente, vienen á recordar la necesidad de educar á los pueblos, si queremos encauzarlos por los senderos del bien.

PEDRO LINARES.

RIFA

Se han puesto á la venta las papeletas para la rifa del cuadro del laureado artista don Justo Ruiz Luna, que como saben nuestros lectores tendrá lugar en union del sorteo de la Lotería Nacional del 23 del corriente. Al cada uno acompaña un billete entero del sorteo del 30 del citado mes, y dada la corta cantidad de 0'10 pesetas, que es el valor de cada papeleta, y el objeto á que se dedican sus productos que es el de equipar á nuestra Columna infantil, (cuyos uniformes se están confeccionando en la acreditada y antigua sastrería de los Sres. Portillo y Guerra, en Cádiz), no dudamos que el pueblo corresponderá con entusiasmo al llamamiento que se les hace, no solo ya por ser cuestión de amor propio para todos los vecinos, sino por allanar el camino que se propone su Junta Directiva, cuyo pensamiento es crear un centro de enseñanza, donde adquieran los infantiles cazadores nociones de todas aquellas materias necesarias para hacerlos hombres útiles á la sociedad, sin que esta medida desvirtúe en nada la costumbre actual de asistir á las escuelas donde hoy reciben educación, sino como complemento de aquellas.

Y como se acerca la fecha del sorteo, los que deseen condyuar á tan levantado pensamiento, pueden sin grandes sacrificios contribuir á su realización, adquiriendo las papeletas que sus intereses le permitan, seguros de que prestarán á la juventud, uno de los mejores servicios en provecho de la misma.



Empresa de Carruajes

Y CARROS DE TRANSPORTES

DE

JOSÉ MELLADO

El dueño de esta Empresa ofrece al público un esmerado servicio de carruajes, alquilándose por horas ó carreras á precios módicos—Elegantes carretelas para hermosos.—Carros de transportes á precios convencionales.

Se reciben órdenes para la limpia de pozos.

Se reciben avisos á cualquier hora del día ó de la noche, en la calle

REYES CATÓLICOS, 5.

Carta abierta

A mi sorprendente amigo el huérfano Macarrón, hijo de la *señá* Loreto, viuda del Macarrón padre.—En Villa Real.

¡Oh, astuto Macarrón! ¡Edil electo de esa Villa por tí tan ponderada! ¡Oh, Macarrón amigo! ¡Qué alegría tu epístola produjo en la *señá* Loreto y en Juaneca!... ¡Tú Concejal!... Habrás de permitirme que yo me quede absorto largo rato, (aunque también me alegro de tus triunfos) pues no puedo entender, y no te enfades por esto que te digo, que un palurdo cual tú, de tomo y lomo, pueda llegar á ser hombre importante y administrar un pueblo por mucha habilidad que á tener llegue (y te hago la justicia de proclamar que siempre la tuviste) para esquilarse los burros de esa Villa en la *pozá* del Charco.

¡Trocaste las tijeras por la varal! ¡Gran cambio, Macarrón! Aunque me asom-

[bre,

pues repito que no puedo explicarme tu triunfo electoral, he de felicitarte sin reservas.

Después de todo, tú, que eres honrado y al Concejo has de ir como quien eres, tendrás que dedicarte á cortar los abusos que encontrarás, sin duda, en ese caos de la administración de...cualquier pueblo. Los habrá, de seguro, porque es muy raro hallar un Municipio con un alcalde como el *tío* Virtudes y un tan buen Secretario, inteligente, fiel, honrado, activo, con otras cualidades que me callo por mi innata modestia, como el que aquí en Villabrutanda labra las delicias del pueblo.

Y claro está que, si cortar precisa, tú, que por largo tiempo manejaste con arte las tijeras, has de saber cortar como ninguno y esquilárs, por ser este tu oficio, á más de tres borregos de esos que, siempre al lado del alcalde, haga éste lo que haga, pasan por todo, aun cuando no sea justo, y tengan que oponerse á la gestión fecunda y bienhechora de un edil como tú.

Corta, hijo, corta; ¡Macarrón ilustre! Recuerda que los burros que esquilabas en la *pozá* del Charco, no siempre iban derechos por donde habían de ir, y el arriero con una vara siempre conseguía hacerlos caminar por la vereda y llegar rectamente á su destino cumpliendo su misión. De igual modo, la vara que has de empuñar, ufano, (pues lo menos te harán teniente alcalde en 1.º de Enero) es instrumento

que, si enérgicamente lo manejas, ha de darte los medios de conseguir que por el buen camino marchen los que contigo han de ocuparse de cumplir la misión que les ha dado el voto (es un decir) de los indígenas de esa Villa Real.

Dispensa, Macarrón, que nada te haya dicho de tu casa: tu madre me encargó que te escribiera, acudiendo a mi ciencia, pues no ignoras que ella tuvo el descuido lamentable de no haber aprendido a escribir ni su nombre; y yo lo hago, y tan sin ton ni son moví la pluma que ya voy siendo extenso y no obstante no he dicho nada de lo que todos me encargaron que te comunicara.

Otro día será. Y ahora concluyo, no sé decirte antes que a Juanecca le ha dicho el señor cura que no haga ningún caso de tu encargo respecto al marsequés; que es tontaría pensar que las personas varían con el traje que se ponen; que la verdad no gusta de disfraces, y, si por ser verdad es apreciada, lo es mucho más cuando es verdad desnuda; que el hombre honrado siempre un "hombre"

(rado) con marsequés, con frac ó en calzoncillos, y que de nada sirve la levita si el hombre que la viste no tiene de decente más que el traje.

Y adiós. Escribo mucho y yo me encargo de contestar las cartas que le envíes a la señora Loreto. Mil recuerdos de todos y dispón de este tu amigo.

SIMPLICIO PEÑOLIN.

Villabratanda, Diciembre 903.

FURGÓN DE COLA

Sr. D. Antonio Segovía, Alcalde Constitucional de esta villa; permita V. E. que volvamos a internarnos en el fétido ambiente de la denuncia que hicimos en uno de nuestros pasados números, sobre unas pozas que se encontraban llenas, y según nuestros verídicos informes continuaban en la misma situación, en las ya célebres casas conocidas por los de Castillo, situadas en la calle de San Roque, próximo al Cementerio viejo, cuyo trozo de calle, ó bien entendido, el sitio que sirve de vaciadero a los pacientes vecinos, por ser depósito de inmundicias, focos de enfermedades y laboratorio de microbios, puede compararse y nos quedamos cortos, a los lugares más sucios de los más sucios barrios de Frajana ó Mazuza, en el Imperio que allende el Estrecho se agita en contienda perpétua, y en donde la civilización no ha logrado penetrar para vergüenza y oprobio de la culta Europa.

Pues bien, si V. S. me escucha, le diré que allí (no en Africa), en las casitas citadas, había tres pozas llenas; han limpiado una al revés, es decir, a la clara luz del medio día, cuando es mayor el tránsito y cuando todas las casas tienen por general algunas puertas abiertas para su ventilación y cuando según tenemos entendido, estos trabajos deben hacerse a determinadas horas de la noche. Las otras dos continuaban llenas, bien llenas, rebosando, Sr. Alcalde rebosando. Descargue V. S. el peso de su autoridad con quien de tal modo infrinja las ordenanzas municipales; descarguelo sin compasión sobre el avaro que no quiere gastar dinero en una tan necesaria y tan in-

teresante, y según expresan los vecinos, pone mal gesto cuando éstos no pueden abonar el arrendamiento con la marcada puntualidad que se le exige.

Un escarmiento, don Antonio; un escarmiento, que lo tiene muy bien merecido.

NOTAS DEL PUERTO

La *Revista Portuense* en su número de día 1.º del corriente, inserta una carta del ex-alcalde de esta ciudad D. Francisco Puente en la que dicho señor hace constar clara y terminantemente que al emitir su voto para el nombramiento de jefe del partido liberal, lo hizo a favor del Excmo. Sr. D. Eugenio Moniero Eios.

Escusamos decir continúan los «sabrosos» comentarios, pero dada la respetabilidad del Sr. Puente, como la de los que aseguran otra cosa, creemos habrá habido una mala interpretación, pues bien se puede cumplir como caballero con sus amigos y no estar conforme con su política y ser muy cierto lo que bajo su palabra honrada afirma el repetido señor Puente.

En un todo conforme con lo que dicha *Revista Portuense* manifiesta con fecha 2 en un razonado artículo, con respecto al Diputado por este Distrito Sr. D. Juan Gualberto Peman, nos permitimos observar, que aun no es tiempo de juzgar a dicho señor, pero siendo un cumplido caballero, habiendo demostrado desde los primeros momentos el interés que se ha tomado por dicho distrito, consiguiendo a favor de Rota lo que otros no pudieron conseguir, y debido al mismo señor tenemos en esta, aunque reducida, fuerza que de guarnición a este Penal, deben tener la seguridad los hijos ilustres de nuestra vecina villa de Puerto Real, que en nada ha de perjudicarlos, antes al contrario, siendo uno de los pueblos que con sus sufragios contribuyó a su elección, y que antes que todo defenderá con su elocuencia y sus influencias reconocidas los intereses de todos los pueblos del Distrito.

Dicho señor Peman marchó el miércoles 2 a Madrid a cumplir con los deberes de su cargo; en esta estación fue saludado por numerosos amigos políticos y particulares.



Ha llegado a esta, el popular matador de toros don Luis Mazzantini, con objeto de pasar temporada en su precioso recreo «Villa-Concepción».

Nuestro más afectuoso saludo.



Sigue muy mejorado, y por ello le felicitamos, nuestro querido amigo don Eduardo Veneroni.



Por los empleados de esta Secretaría Municipal se han empezado los trabajos del Padrón vecinal y de Cédulas.



Ha contraído matrimonio la bella y simpática señorita Isabel Rosenda, con nuestro querido convecino don Miguel Galvez, a los que deseo eterna luna de miel.



¿Que pasa diariamente con la luz eléctrica? ¿No puede ponerse remedio y evitar perjuicio a sus abonados? No hace muchas noches pasamos por la calle de Santa Lucía, y vimos completamente a oscuras el almacén de Ultramarinos sito en dicha calle esquina a la de Federico Rubio, y extrañándonos continuamos por bastante tiempo en dicho estado, preguntamos, y se nos dijo por persona que nos merece entero crédito, que más de tres veces había avisado a la fábrica el dueño de dicho establecimiento y no había podido conseguir fueran los operarios de la misma a remediar el mal.

¡Sin comentarios!

El Corresponsal.

Diciembre de 1903.

A VUELAPLUMA

DE PUERTO A PUERTO

¡Qué obscura mañana cuando emprendí el camino! Aún no alumbraba el lucero matutino.

Envuelto por tinieblas partí muy diligente, entrando en carreteras tras de pasar el puente.

Hombres me parecían los pinos a lo lejos, porque aún no se veían de Febo los reflejos.

Allá en el horizonte las nubes se mecían. ¡Ya las casas del Puerto casi no se veían!

Los pájaros cantaban, cantaban de alegría, anunciándome el alba con rítmica armonía.

De pronto hirió mis ojos del sol los resplandores, dando una claridad de preciosos colores.

¡Qué bello panorama! ¡Oh, conjunto ideal! Pintores no pintarían espectáculo tal.

El sol por el Oriente su marcha proseguía, sintiéndolo candente sobre la nuca mía.

Cansado ya de andar y de dar tropezones, noté que había llegado por frente a Carretones.

Ya libre de las brumas de densa obscuridad, cansado y sudoroso llegué a Puerto Real.

JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ.

APUNTES

MIL GRACIAS.— En nuestro nombre y en el de varios vecinos de la villa, damos las más expresivas gracias al Sr. Jefe instructor de la Columna infantil, D. Antonio Gutiérrez de San Miguel, por haber atendido la petición que le hicimos de que el itinerario que siguiera aquella el pasado domingo para ir a la instrucción fuera procurando atravesar el centro del pueblo; y le rogamos de nuevo que en cuantas ocasiones sean factibles haga lo propio, pues el paso de los pequeños cazadores es un espectáculo agradable y simpático, según hemos escuchado de labios de infinidad de personas que invadían las calles y plazas por donde transitaban.

BAUTIZO.— El pasado miércoles tuvo lugar el de un hijo de nuestro particular amigo D. Antonio Morales Mellado.

Para dicho acto vino de San Fernando el arcipreste D. Baldomero E. García. Apadrinaron al recién nacido don Adolfo Rendón y su señora.

Deseamos al pequeñito larga y dichosa vida.

ADVERTENCIAS

Con el presente número empieza el tercer trimestre de nuestra publicación; rogamos a nuestros suscriptores, que estén en descubierto, remitan el importe del último trimestre y los que no quieran continuar, que devuelvan el periódico a esta administración.

ADMINISTRADOR.— El día primero del corriente mes habrá tomado posesión el nuevo Administrador de la Altaña del Trocadero, don Francisco Santana.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

EN LA PRIORAL

El día 8, a las once de su mañana, habrá

solemne función, estando el sermón a cargo del muy ilustre magistrado de la santa Catedral de Cádiz Dr. D. Leonardo Fernández Galindo.

El mismo día después de oraciones, se dará principio a una solemne octava, con exposición de S. D. M.

Habrán misas rezadas en la Parroquia a las seis, nueve y diez de la mañana.

IGLESIA DE LA VICTORIA

El día 10 se celebrará profesión solemne de una hermana Carmelita, residente en el Hospital de la Misericordia, estando el sermón a cargo del Sr. don Baldomero Enrique García.

NOTAS ÚTILES

Matadero público

Reses sacrificadas en el mes de Noviembre

8 Vacas	con kilos	1186
2 Toros	» » »	369
5 Bueyes	» » »	951,50
0 Novillos	» » »	000
6 Utreros	» » »	973,50
5 Erales	» » »	725
5 Añojos	» » »	789
12 Terneros	» » »	868,50
30 Lanares	» » »	285,50
16 Cabríos	» » »	211
98 Cerdos	» » »	10761,50

Ayuntamiento de 12 a 16
Juzgado municipal de 12 a 16.

Registro Civil de 12 a 16 todos los días.

Iglesia Prioral de 11 a 13.

Administración de Correos = Valores, certificados y reclamaciones de 10 a 12 y de 1 a 17

Los domingos de 9 a 12.

Telégrafos.— De 9 a 12 y de 14 a 19.

Los domingos de 9 a 12.

Hora de salida de los Trenes.

Para Cádiz, a las 9,07; y a las 12,02 correo mixto; a las 16,18 mixto; y a las 20,02 correo general.

Para Sevilla y Madrid, a las 7,02 correo general y a las 16,17 correo mixto.

Para Jerez, a las 7,02 correo general; a las 12 y a las 16,17 correo mixto, y a las 19,23 mixto.

CONCURSO

PRIMER PROBLEMA

REMITIDO POR EL C. PEROVSKY

A una temperatura de 32.º Fahrenheit, hallabase un gimnasta haciendo ejercicios, y levantaba a un tiempo 2 esferas de latón, macizas, de un decímetro de radio cada una.

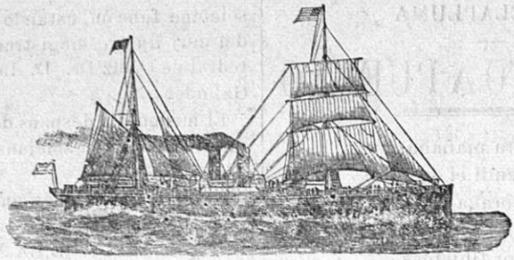
Al verle un amigo suyo, le dijo:

«Si la Tierra tuviera un radio diez veces menor (en igualdad de todas las demás circunstancias y sin tener en cuenta el achatamiento de los polos) ¿cuál sería, con un error menor de un milímetro, el diámetro de la esfera de corcho que podrías levantar ahora, empleando el mismo esfuerzo muscular?»

El gimnasta resolvió el problema, teniendo en cuenta que, a 0 grados centesimales, el peso específico del latón es 8'393 y el del corcho 0'24.

NOTA.— Las soluciones se han de remitir detallando todas las operaciones que son necesarias.

Veanse las bases en el número anterior.



SERVICIO DE VAPORES
 DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
 DE BARCELONA.

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
 Una expedición mensual a Centro América y otra a Rio de la Plata.
 Trece expediciones anuales a Filipinas.
 Una expedición mensual a Canarias y seis anuales a Fernando Póo.
 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tanger con prolongación a Algeciras y Gibraltar
PARA INFORMES EN CÁDIZ: DELEGACION DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
 Esta compañía admite carga y pasaje para todos los puntos del mundo servido por líneas regulares.

PARADOR de Pedro Ramirez
 Fabio Rufino, 4 detrás del Ayuntamiento.—CÁDIZ

ALMUERZO, COMIDA Y CAMA 12 REALES
Almuerzo compuesto de seis platos UNA pta Comida id. id. id. UNA id.
 En este antiguo y acreditado Establecimiento, encontrarán los Sres. viajeros cómodas y espaciosas habitaciones, aseo, esmerado trato y economía en los precios Camas a precios reducidos.—Se sirven comidas y caldos fuera del establecimiento, a precios convencionales.
 El dueño de este establecimiento se encarga como corredor en la venta de granos y de cuantos asuntos se le confie.

Gran Fábrica de Cerveza
F. TOSAR Y C.^a

PUERTO DE SANTA MARIA
LAS NOVEDADES
 J. RODRIGUEZ OLIVA
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE
 Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Bastones, Perfumería, Bordados, Cintas, Encajes, Botones, Abanicos, Gorras, y otros efectos.—Inmenso surtido en calzado de todas clases.—Única casa autorizada para la venta de EXPLOSI-
 UOS.—Artículos de incandescencia por gas.—Libros para la enseñanza.—Perfos finos al perfume TREBOLI.
 SAN ROQUE, 57.—PUERTO REAL.

TENEDURIA DE LIBROS
 PREPARACION PARA COKREOS
 TABACALERA Y BANCO
 EN BREVE TIEMPO
 CÁDIZ. ENCARNACIÓN, 2

PLAZA DE ABASTOS
 En el puesto de Ignacio Otero, se vende todos los días
Pavo superior á 2'40 ptas. kilo
 Tambien se venden carnes de
 BORREGO Y CABRITO
 No olvidar las señas, Plaza de Abastos puesto de Ignacio Otero.

EL PROGRESO
 QUINCALLA—PASAMANERÍA
 Y NOVEDADES
 Especialidad en calzados de todas clases a precios sin competencia.
 San Roque, 64 —Fuerto Real.

D.^a Candelaria Moreno
 MATRONA TITULAR
 ofrece sus servicios profesionales en esta población y recibe órdenes en la
 CALLE DE S. SEBASTIAN, 41.

LA ESPANOLA
 ÚTILES DE ESCRITORIO
RICARDO ROJAS
 SAGASTA, 15. CÁDIZ.

Gran Panadería
 denominada
LA PASTORA
 24, GANADO, 24.
 PUERTO DE STA. MARIA

DISPONIBLE

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
LA TRINIDAD
Fabrica Vidrio Cristalera
 RODRIGUEZ CASO Y COMP.
 SEVILLA
 Representante exclusivo en esta Provincia.

José Gómez Alvarez
 113, LARGA, 113.
 Puerto de Santa María

Almacen de comestibles
 y **Tienda Cooperativa**
 DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
Vasco-Andaluza

Esta nueva casa abierta recientemente en esta, ofrece al público un surtido completo en viveres de calidad superior a los precios corrientes en plaza y por kilos completos.—Tambien hay un variado surtido en bebidas de todas clases y marca.—CAFÉ superior á diez cts. taza
 SAN ROQUE Y SANTO DOMINGO
 PUERTO REAL

COMPANIA ANONIMA DE GAS Y ELECTRICIDAD
 PUERTO REAL.

ALUMBRADO POR GAS Y PARA CALEFACCION
 Esta Compañia pone a disposicion del público sus productos, consistentes en carbón cok, carboncillas, alquitrán, cecinas, y hornillos para éste fluido, pantallas, brazos, llaves, y demás aparatos de esta industria. Instalaciones de todas clases con bastante economía.

ELECTRICIDAD
 Se suministra por contadores *Tousson, Oka, Vulcano*, y marca *L. G.*, de diferentes amperes. Las instalaciones se hacen a pagar en doce plazos mensuales, y las llamadas **LAMPARAS DEL OBRERO, GRATIS** y pagando la primera lámpara y una cuota semanal, según la intensidad ó el número de bujías.
CENTRAL VICTORIA. NÚM. 1

Grandes Talleres de Sastreria
 y **Bazar de Ropa hecha.**
 DE
JOSÉ MORENO
 Casa fundada por D. PLACIDO VERDE en 1856.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido en novedades para la próxima estación.
Como fin de temporada se realizan los grandes existencias en ropa hecha, a precios sin competencia posible.

Pesetas.	Pesetas.
Trajes de levita vestir. . . desde 60	Id id. en lanas color . . . desde 10
Id. de shaquet » 50	Americana en jergas y tricot » 12'50
Id. de americanas en jerga y tricot » 30	Id. en lanas color » 7'50
Id. de id. en lanas dibujo novata » 20	Pantalones y chalecos » 7'50
Levitas y chapeco en vicuñas y armures. » 45	Pantalones de vestir listados » 10
Shaquet y chaleco en id. id. » 35	Id. negros de tricot y colores, forrados » 7'50
Americana y chaleco en jergas y tricot » 15	Id. id id. sin forrar » 6'25
	Id. en lanas color » 4
	Chalecos en negro y color » 1'50
	Id. de piqué » 1

Confección esmeradísima y forros de primera. Se confeccionan toda clase de prendas a medidas en 12 hora
 NOTA IMPORTANTE.—Esta casa no emplea en sus confecciones géneros de Alcoy
 Especialidad en UNIFORMES del Ejército, Armada y Empresas particulares.—Calles S. Francisco, Sánchez Barcaiztegui, Isaac Peral y Blanqueto

CÁDIZ

BAZAR ENCICLOPÉDICO
 DE
VIGENTE CORREA

Esta casa montada a la altura de las mejores de la provincia, tiene MUEBLES del país y extranjeros Bateria de cocina, y herramientas, drogas, pinturas, barnices, y pinceles, luza, cristal y lampistería, tubería de hierro y plomo, se instalan a domicilio,
 CALLE DE SAN ROQUE

Las Delicias del Siglo XX
 DE
EUGENIO PEREDA
 S. ROQUE y REYES CATÓLICOS

Vinos amontillados superiores, Manzanas de Sanlúcar, Aguardientes especiales,
 —CAFÉ DE PRIMERA—

GRAN DESTILERIA A VAPOR
 DE
J. D. GAMEZ OJEDA
 Especialidad en Cognac, Aguardientes y Licores finos,
 PUERTO REAL

DISPONIBLE

DISPONIBLE

COGNAC TERRY
 PUERTO DE SANTA MARIA